



ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ADMINISTRATIVO (GRUPO C, SUBGRUPO C1) PARA LAS VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SECRETARÍA, INTERVENCIÓN-TESORERÍA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, ASÍ COMO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARÁ LA FASE DE OPOSICIÓN.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos que han motivado la exclusión o su no inclusión expresa de aspirantes para la constitución de una nueva bolsa de empleo temporal, en la categoría profesional de Administrativo, por Resolución de Alcaldía nº 2025-1862, de fecha 11/12/2025 se aprueba la relación definitiva de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as, composición del Tribunal Calificador así como lugar, fecha y hora en que se celebrará la fase de oposición, siendo su tenor literal el que, a continuación se detalla:

“...RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que, mediante Decreto de Alcaldía número 2025-1749, de fecha 21 de noviembre de 2025, fueron aprobadas las bases de selección para la formación de una bolsa de empleo en la categoría profesional de Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), para cubrir de forma ágil, temporal y excepcional las vacantes existentes en los Departamentos de Secretaría, Intervención y Biblioteca Municipal del Ayuntamiento de Almadén, en régimen de personal laboral temporal o funcionario interino, para suplencias que se puedan producir, bajas o enfermedades, así como los períodos de vacaciones, permisos, licencias y otras necesidades circunstanciales.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, se procede a aprobar y publicar, de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora de celebración de la fase de oposición así como composición del Tribunal Calificador.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) h) y s) del Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, según el detalle siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
1. Barranquero Cendrero, M ^a . Josefa	(***7251**)
2. Castilla Mora, Elena María	(***4625**)
3. Corral Merino, M ^a . Belén	(***8822**)
4. García Castellanos, Javier	(***8078**)
5. Martínez Ramírez, Sara	(***0617**)
6. Morales González, Ilda María	(***8565**)
7. Moyano Rodrigo, Agueda María	(***4638**)
8. Naharro Antonio, M ^a . Milagros	(***8739**)





9. Oviedo Montesinos, M^a. Milagros (**2436**)
10. Rodríguez Delgado, M^a. Victoria (**6867**)
11. Rubio Martín, Visitación (**8182**)
12. Sánchez Gómez, M^a. del Rosario (**8557**)
13. Zarco Martínez, M^a. del Carmen (**2387**)

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, todos ellos funcionarios y personal laboral fijo de esta Entidad, a quien le corresponderá el desarrollo y calificación del sistema selectivo, según el detalle siguiente:

- **Presidente:** D. David Nieto García.
- **Vocales:**
 - D^a. María Luisa Valenzuela Garrido.
 - D. Álvaro Díaz Romero.
 - D. Valentín León García.
- **Secretario:** D. Isaac Perelló Martí

Suplentes de los anteriores de forma indistinta y por este orden:

- D. Francisco Ceciliano Francisco.
- D^a. Dulcenombre Delgado Molina.
- D. Leandro Sánchez Casasola.

Tercero. - Se procede a fijar el lugar, fecha y hora en que se celebrará la fase de oposición, habiéndose establecido el siguiente:

- Miércoles, 17 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas en el Excmo. Ayuntamiento de Almadén, sito Plaza Constitución número 1.

Los aspirantes deberán comparecer provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte a efectos de su debida identificación.

Cuarto.- Ordenar la inserción de esta Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, Tablón de Edictos, página Web (<http://www.almaden.es/ayuntamiento/empleo-publico.html>), así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

Así manda y firma el presente Decreto la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Raquel María Jurado Merchán, en Almadén en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón la Secretaria D^a. Claudia Magán Fernández en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE...

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

